



UBA
Universidad de Buenos Aires



FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad de Buenos Aires

Ciudad de Buenos Aires,

23 OCT 2018

VISTO:

La movilización convocada para el miércoles 24 de octubre;

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado tiene carácter de legítimo.

Que es de público conocimiento lo manifestado.

Que la FATUN (Federación Argentina del Trabajador de la Universidades Nacionales) y FEDUN (Federación de Docentes de la Universidades) adhieren y convocan a la movilización.

Que la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires y los Gremios Docentes se adhieren a la participación.

Que la presente se dicta en uso de atribuciones que le son propias.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA,
RESUELVE:**

Artículo 1°: Dar libertad de acción a Docentes y No docentes de esta Casa de Altos Estudios para asistir a la movilización convocada para el día 24 de octubre del corriente año, a partir de las 8.30 horas hasta las 15 horas.-

Artículo 2°: Encomendar a los Departamentos Docentes no computar las inasistencias a los estudiantes para asistir a la movilización, mencionada en el Art. 1°, a partir de las 8.30 horas hasta las 15 horas.-

Artículo 3°: Regístrese. Elévese a la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo General para que comunique a todas las dependencias de esta Facultad y a la Comisión Interna. Remítase copia a la Dirección de Comunicaciones Institucionales para su difusión. Cumplido archívese.-

RESOLUCION Nº 3082/18

Facultad de Ingeniería
IJE


Ing. SILVIA ISAURRALDE
Secretaria Administrativa
Facultad de Ingeniería - U.B.A.


Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UBA